

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64309** MADRID

Edicto.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 684/2010, por auto de 31/10/17 se ha separado y cesado de su cargo a la anterior Administración concursal, Belén Martín Gil, y nombrado como nueva Administración concursal a Rousaud Costas Duran Concursal, S.L.P., CIF B-65216517, en el concurso voluntario de D. Luis Alberto Escobar Valles, con NIF 01819351-M.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4.º La identidad de la Administración concursal es Rousaud Costas Duran Concursal, S.L.P., con domicilio postal en c/ Serrano, n.º 116, Madrid, 28006, y dirección electrónica [escobarvalles@rcdslp.com](mailto:escobarvalles@rcdslp.com).

Madrid, 31 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078795-1